REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 178

26 DE JULIO DEL 2012

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN LA CONCORDIA Y A LA LEY DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 178

INDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	**Constatación del quórum.----------**	1
II	**Instalación de la sesión.----------**	1
III	**Lectura de la convocatoria y Orden del Día.----------**	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cisneros Francisco.----------	3
	Nivea Vélez.----------	7
IV	**Himno Nacional de la República del Ecuador.----------**	10
V	**Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del cantón La Concordia y a la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.----------**	10
	Comisión General para recibir a las autoridades de la provincia de Esmeraldas y del cantón La Concordia de la provincia de los Tsáchilas.----------	14
	Intervención del señor Ernesto Estupiñán, Alcalde de Esmeraldas.----------	14
	Intervención del señor Rafael Erazo, prefecto encargado de la provincia de Esmeraldas.-----	16
	Intervención de la señora Rosaura Bastidas, concejala del cantón La Concordia.----------	18
	Intervención del señor Eliut López, Presidente	

de la Junta pro mejoras del cantón La Concordia.---------- 20

Intervención del señor Walter Ocampo, Alcalde del cantón La Concordia.---------- 22

El señor Presidente clausura la Comisión General y reinstala la sesión.---------- 24

Intervenciones de los asambleístas:

Virgilio Hernández.---------- 24
Línder Altafuya.---------- 29
Mary Verduga.---------- 34
Lenin Chica.---------- 38
Carlos Samaniego.---------- 42
César Gracia.---------- 46
Gabriel Rivera.---------- 50
Fernando Vélez.---------- 55

VI **Clausura de la sesión.**---------- 58

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 178

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas veintidós minutos el día veintiséis de julio del año dos mil doce, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. ----------

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días a todas a todos, señor Secretario, verifique el quórum, por favor.----------

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente. Señores asambleístas, previo a la instalación de la sesión ciento setenta y ocho del Pleno de la Asamblea Nacional, solicito se sirvan colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga "registrado", por favor. Personal de apoyo informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. No existen novedades, ochenta y tres asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí tenemos quórum. ----------

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Informe si tenemos solicitudes de cambio del Orden del día.----------

Acta 178

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, procedo con la lectura de la convocatoria correspondiente, dice así: "Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a los y las asambleístas a la sesión 178 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el jueves 26 de julio de 2012 a las 11h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del cantón La Concordia y a la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. 3. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana para la Regulación de la Revocatoria del Mandato a las Autoridades de Elección Popular". Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe sobre los cambios solicitados. --------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí tenemos peticiones de cambio del Orden del Día, que con su autorización procedo a dar lectura. Dice así: "OAN-FC-300-2012 Quito, Distrito Metropolitano, 25 de julio de 2012. Señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, a la vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se

sirva considerar la modificación del Orden del Día, de la siguiente sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, para que se incorpore el siguiente punto. Nombrar una comisión especial de la Asamblea Nacional, para investigar el caso de la obtención de muestras de sangre por parte de médicos del Instituto Coriell a ciudadanos huaoranis en la provincia de Pastaza en los años 1990-1991, particular que solicito para los fines legales pertinentes. Atentamente, doctor Francisco Cisneros Ruiz, asambleísta del Ecuador". Señor Presidente, adjunta las firmas correspondientes. El asambleísta Francisco Cisneros, es el asambleísta proponente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Cisneros.---------

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias, señor Presidente. Compañeras, compañeros asambleístas: En la década de los noventa se hicieron muchas cosas y, particularmente, se hicieron muchas cosas en la Región Amazónica ecuatoriana. No vamos hablar ahora de la explotación petrolera, no vamos hablar de la explotación minera, más bien vamos a referirnos a un hecho que debería avergonzar al país, a un hecho que avergüenza al mundo y se refiere a una acción cometida por una empresa petrolera, la empresa Maxus, que con engaños a través de su personal médico obtuvieron muestras de ADN, muestras de sangre que ahora en la actualidad están siendo comercializadas. Los huaoranis son una población que vive, reside en la provincia de Pastaza a la cual represento. Fundamento esto en varios trabajos de investigación que ya se vienen realizando, como digo, a partir de la década de los noventa; y con el permiso del señor Presidente, solamente voy a leer uno o dos reportajes de lo que sucede con la gente de mi provincia, con la gente de

la Región Amazónica ecuatoriana y con la gente de la Región Amazónica en general. Dice: venden genes de indígenas por internet, células vivas de comunidades de Brasil, se ofertan en ochenta y cinco dólares en la red. Río de Janeiro. El Gobierno brasileño pidió detener lo que calificó como una venta ilegal llevada a cabo por el estadounidense Instituto Coriell, que posee la mayor colección mundial de células humanas en casi un millón...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.----------

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. ...de recipientes. El Gobierno de Brasil pidió a Interpol, la Policía Internacional que intervenga en lo que califica la venta ilegal de material genético de sus pueblos indígenas por parte de un centro de investigación estadounidense. La investigación iniciada en el Ecuador está dando eco, ha tenido eco y va a surtir efecto. El pedido puntual, señor Presidente, es que si bien no sé qué decía la Constitución anterior, la Constitución vigente en esa época, la Constitución actual en el artículo sesenta y seis ordinal tres, literal b) dice, con su permiso procedo señor Presidente. "La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos". Nosotros como representantes de la provincia de Pastaza, provincia en la cual habitan los huaoranis, no podemos quedarnos ni ciegos, ni sordos, ni mudos...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.----------

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Por esta razón pedimos a la

Asamblea Nacional que se nombre una comisión especial para que investigue el caso de los habitantes huaoranis de la provincia de Pastaza, eso con sustento constitucional y en aras de preservar la vida de mis conciudadanos. Gracias, Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día sustentada por el asambleísta Francisco Cisneros. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor, sírvanse verificar que diga "registrado". Sírvanse verificar que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional e informar a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. No existen novedades, noventa y cuatro asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, tienen veinte segundos para consignar su voto, luego de lo cual, por favor, sírvanse ratificarlo, caso contrario se entenderá abstención. Presente los resultados, por favor. Noventa y tres votos afirmativos, cero negativos, cero blancos y una abstención. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente solicitud.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. La petición dice así: "Quito, 26 de Julio de 2012. Oficio AN-EDNUV-403-2012-Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. En su

despacho. De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se digne someter a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el pedido de modificación del Orden del Día de la sesión 178 convocada para el jueves 26 de julio de 2012, a las 11h00 a efectos que se incorpore para su tratamiento como segundo punto, después del Himno Nacional el proyecto de resolución que autorice al arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, para que de conformidad con el artículo 120 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se señale día y hora para que se convoque al Pleno de la Asamblea Nacional, al señor Ministro del Interior doctor José Serrano, Magister Homero Arellano, Ministro Coordinador de Seguridad y general Fausto Patricio Franco López, Comandante General de la Policía, para que personalmente y no por interpuesta persona informen y absuelvan las interrogantes de los asambleístas respecto de los planes de contingencia y seguridad ciudadana que han implementado para frenar, prevenir, controlar o erradicar el incremento de la delincuencia y garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas del país. Acompaño el proyecto de resolución con las firmas de varios asambleístas que respaldan esta iniciativa. Atentamente, Nivea Vélez Palacios, Asambleísta por la Provincia de Loja. Señor Presidente adjunta las firmas de respaldo, la asambleísta Nivea Vélez, es la Asambleísta ponente, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Nivea Vélez.-----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que tenga la bondad de colocar un breve vídeo para sustentar lo que estoy planteando. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dentro de sus tres minutos.----------

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Si usted cree...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. No puedo romper el reglamento. Pase por favor el vídeo, todavía no corre el tiempo, mientras no pasen el vídeo. ---

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. No hay problema, señor Presidente.---

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VÍDEO PROYECTADO. "Voz hombre. ...del camión blindado, pero no lograron hacerlo por la respuesta de los guardias. Una balacera también inédita se dio en las calles céntricas junto a la Catedral, a la Alcaldía, a la Prefectura, uno de los delincuentes avanzó hacia el sector de un hotel de lujo de Loja, con arma en mano y disparando se abrió paso, herido ingresó al garaje donde medio centenar de policías después de buscarlo por aproximadamente por quince minutos...".----------

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Señor Presidente, colegas asambleístas: Estas son escenas que se vivieron el día lunes en la ciudad de Loja, a las 17h00, a plena luz del día y en el centro de la ciudad, pero no solo es ese hecho que se ha dado en Loja, son alrededor de sesenta casos de personas secuestradas, desaparecidas y no creo que ese sea solo un hecho que se da en Loja, sino que lo estamos

viviendo en todo el país y más allá de nuestras legítimas diferencias en esta Asamblea, y creo que es urgente que convoquemos a la Asamblea, señor Presidente, al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de Seguridad y al Comandante General de la Policía, para que vengan al Pleno de esta Asamblea y nos hagan conocer cuáles son los planes de contingencia, cuáles son los planes de seguridad que se están desarrollando en el país. Quién de nosotros, colegas asambleístas, del sector del Gobierno o del sector de oposición, quién de nosotros no hemos sentido el reclamo de los ciudadanos que nos dicen y nos piden cuentas de qué estamos haciendo en el tema de seguridad. Creo que este es el momento de unirnos en esta Asamblea para exigir que se garantice al pueblo de Loja la seguridad y la tranquilidad, al pueblo del Ecuador, la seguridad y la tranquilidad. Por eso y de acuerdo a lo que dice el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Constitución que establece la obligación que tienen los ministros de presentarse a la Asamblea e informar sobre lo que esta Asamblea requiera, considero...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó, su tiempo.----------

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. ...que el día de hoy debemos votar por este cambio de Orden del Día, para contar con la presencia de estos tres funcionarios en el Pleno y que nos digan cuáles son los planes establecidos en el tema de seguridad. Gracias, señor Presidente y colegas asambleístas.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.----------

Acta 178

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día, sustentada por la asambleísta Nivea Vélez Palacios. Señores asambleístas, por favor, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Personal de apoyo informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. No existen novedades, ciento tres asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, tienen veinte segundos para consignar su voto. Sírvanse ratificar su voluntad caso contrario se entenderá abstención. No existen novedades. Presenten los resultados, por favor. Cincuenta y cinco votos afirmativos, dieciséis negativos, cero blancos, treinta y dos abstenciones. Ha sido negada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta César Gracia, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación de la moción de cambio del Orden del Día, sustentada por la asambleísta Nivea Vélez Palacios. Señores asambleístas sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. No existen novedades, ciento dos asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas tienen veinte segundos para consignar su voto, por favor. Sírvanse rectificar su votación, caso contrario se entenderá abstención. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y seis votos afirmativos, diecisiete negativos, cero blancos, veintinueve abstenciones. Ha sido negada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente.----------

Acta 178

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día.----------

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador2.----------

SE ENTONAN LA NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. ----------

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del cantón La Concordia y a la Ley de Creación de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas". Señor Presidente, con su autorización procedo a la lectura del informe correspondiente: "Quito, 09 de julio de 2012. Oficio AN-CEGADCOT-328-12. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencia y Organización del Territorio, se permite poner en su conocimiento y por su intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional, el presente informe para primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Cantón La Concordia y a la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Antecedentes. 1. Mediante Oficio T.3252-SNJ-12-539 de 04 de mayo de 2012, dirigido al señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea

Nacional, el señor Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, en ejercicio de la facultad otorgada por el numeral 2 del artículo 134 y del pronunciamiento popular expresado por los ciudadanos del cantón la Concordia en La consulta popular de 05 de febrero de 2012, remitió a la Asamblea Nacional para su tratamiento, el proyecto de Ley Reformatoria a las leyes de creación del cantón La Concordia y de Santo Domingo de los Tsáchilas. 2. Con Memorando SAN-2012-1271 de 5 de junio de 2012, suscrito por el doctor, Andrés Segovia, Secretario General, dirigido al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, doctor Virgilio Hernández Enríquez, se remite y pone en conocimiento la resolución del Consejo de Administración Legislativa, CAL, mediante la cual se califica y remite el proyecto de Ley Reformatoria a las leyes de creación del cantón La Concordia y de Santo Domingo de los Tsáchilas, para su correspondiente tratamiento por parte de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio. Socialización del proyecto. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro del plazo establecido, se incluyó en el blog de la Comisión el proyecto de ley y noticias relacionadas con su tratamiento, a fin de que la ciudadanía que tenga interés en la aprobación y tratamiento del proyecto o que considere que sus derechos puedan ser afectados, acudan ante la Comisión a exponer sus argumentos. En virtud de lo anteriormente dicho, durante el tratamiento del proyecto materia del presente informe, se recibió en comisión general a la Prefecta de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, señora Johana Cedeño, el señor Vicealcalde del cantón La

Concordia, Ramiro Cadena y otras autoridades, quienes presentaron sus observaciones al respecto. Adicionalmente se presentaron y participaron en el análisis del proyecto de ley, la Subsecretaria de Gestión Política y Gobernabilidad del Ministerio del Interior, Natacha Reyes y el Director de la Comisión Ecuatoriana de Límites Internos de la República, CELIR, Raúl Muñoz. Análisis del proyecto. Analizado y debatido el proyecto presentado por el señor Presidente de la República, se introdujeron fundamentalmente los siguientes cambios: A fin de evitar confusiones en el título del proyecto, se ha aclarado que refiere a las leyes de creación del "cantón La Concordia" y de la "provincia" de Santo Domingo de los Tsáchilas, dejando al título como: Ley Reformatoria a la Ley de Creación del cantón La Concordia y a la Ley de Creación de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. En el artículo 2 del proyecto constaban los límites globales de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, sin embargo, la Comisión consideró que esta reforma legal no era pertinente, puesto que el objeto de esta ley no es la definición de límites, sino cumplir con el mandato popular expresado en la consulta realizada. Por lo tanto, la Comisión resolvió que se incorpore el cantón La Concordia, con los límites constantes en su respectiva ley de creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Por la misma razón, no se deroga el artículo 4 de la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, sino que se sustituye la referencia a "Recinto La Concordia" por "cantón La Concordia". Se transforma la disposición transitoria del proyecto original, referida a La Concordia como parte de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por una disposición general, pues la Comisión consideró que esta referencia no tiene temporalidad. Finalmente, se incorporan tres disposiciones transitorias, una en el

sentido de dotar de los recursos necesarios a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas para atender las necesidades del cantón La Concordia, responsabilizándose el Ministerio de Finanzas a la asignación de los recursos correspondientes al cantón; al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a proporcionar la información necesaria para el cálculo del mismo y una disposición en la que se determina que todos los organismos e instituciones del Estado que desarrollaban sus funciones en el cantón La Concordia, pasan a la jurisdicción de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, garantizando la provisión de servicios y la estabilidad de las y los servidores públicos. Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, consideran que el presente proyecto se enmarca dentro de la normativa constitucional y su inclusión en la legislación es necesaria y conveniente, por lo que se permite presentar al Pleno de la Asamblea Nacional el presente informe para su discusión en primer debate. Suscriben el presente informe, señor Presidente, Virgilio Hernández Enríquez, Presidente y los asambleístas: Mary Verduga Cedeño, Vicepresidenta, Paco Fierro Oviedo, Paco Moncayo Gallegos, Paola Pabón Caranqui, José Picoita Quezada, Jimmy Pinoargote Parra". Hasta ahí el informe, señor Presidente. El asambleísta Virgilio Hernández, es el Asambleísta ponente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hernández le pido que me permita hacer primero comisiones generales y luego le doy la palabra a usted. Me han pedido varias comisiones generales, les he dado a las siguientes personas de la provincia de Esmeraldas, quince minutos en total, a Ernesto Estupiñán, alcalde de Esmeraldas, al prefecto

encargado de la provincia, Rafael Erazo y a la concejala de La Concordia Rosaura Bastidas. En total tienen quince minutos, el orden de intervenciones es el que les nombré. Tiene la palabra Ernesto Estupiñán, alcalde de Esmeraldas.----------

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DEL CANTÓN LA CONCORDIA DE LA PROVINCIA DE LOS TSÁCHILAS, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y UN MINUTOS.----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ERNESTO ESTUPIÑÁN, ALCALDE DE ESMERALDAS. Un saludo cordial a usted, señor Presidente, a los señores asambleístas desde la provincia de Esmeraldas. Quiero en primer lugar, saludar la decisión del Pleno de la Asamblea de haber declarado Héroe Nacional a don Luis Vargas Torres, como de igual forma quiero saludar el saludo que usted envía a Esmeraldas, a propósito de los ciento noventa y dos años de Independencia que se cumple este cinco de agosto. Esmeraldas, como todo el país conoce, es una tierra con una gran cultura, somos un pueblo de gente amable, de gente trabajadora y honrada, de gente hospitalaria. Esmeraldas siempre tiene los brazos abiertos para los ecuatorianos y ecuatorianas de nacimiento y de corazón. Hemos venido en esta mañana a propósito de expresarle al Pleno de la Asamblea nuestra recurrente preocupación en torno al trato que se le da a Esmeraldas. Esmeraldas nunca le ha quitado nada a nadie, por el contrario, hemos aportado positivamente al engrandecimiento de este país. Y en el caso concreto de La Concordia, queremos expresar que se ha cometido un acto al margen de la Constitución y de la ley. La consulta que se llevó adelante en La

Concordia se la realizó como un acto de prepotencia, de ilegalidad y al margen de lo que señala la Constitución de la República. La Decimosexta Transitoria de la actual Constitución solo prevé consultas en los lugares donde hay problemas de límites, que no es el caso de La Concordia. En este recinto, llamado antes Congreso Nacional, se creó La Concordia, perteneciente a la provincia de Esmeraldas, con límites al norte con Quinindé, con Santo Domingo de los Tsáchilas al sur, al este con Puerto Quito de Pichincha y a oeste con Manabí. Consecuentemente, la decimosexta transitoria no tenía aplicación para convocar una consulta en La Concordia para definir pertenencia o límites. Señores asambleístas, el señor Presidente de la República ha enviado, como hemos escuchado ahora, con el informe correspondiente, una ley con el propósito de modificar la ley que creó el cantón La Concordia perteneciente a Esmeraldas y también la ley que creó la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Queremos llamar al Pleno de esta Asamblea con el propósito de que no se avale un proyecto de ley que deviene de un acto inconstitucional y es la razón de nuestra presencia, con el propósito de que no se continúe afectando los intereses de una provincia que lo ha dado todo y lo que siempre hemos hecho es aportar para el país. ¿Por qué esta posición con Esmeraldas? Somos una tierra que hemos aportado todo, la mayor refinería del petróleo está en Esmeraldas, sin embargo, no recibimos nada; dos oleoductos cruzan Esmeraldas y se exporta el petróleo y Esmeraldas no recibe un solo centavo; los bosques de Esmeraldas están desapareciendo por una tala ilegal que pone en juego los ecosistemas y el medio ambiente. Y, hoy, a propósito de los ciento noventa y dos años de Independencia de Esmeraldas, creemos que el Pleno de la Asamblea no debe dar una puñalada artera en contra de nuestra provincia, si es

que se pretendería aprobar este proyecto de ley, que al margen de la ley pretende entregarse La Concordia que es de Esmeraldas, que pertenece a nuestra provincia y por intereses que deben ser explicados por quienes lo vienen promoviendo, se quiere consumar este atropello. Señores asambleístas, con el respeto que les debemos, hemos venido aquí para llamarlos a propósito de que no se permita esta ilegalidad. Al finalizar queremos, cordialmente, invitarlos a Esmeraldas para que sean parte de nuestra hospitalidad, para que sean parte de las expresiones de nuestra cultura y para que celebremos juntos, con unidad nacional, los ciento noventa y dos años de Independencia de Esmeraldas que se cumplen este cinco de agosto. Los llamamos también para que Esmeraldas sea parte del calendario cívico nacional, primero fue el cinco de agosto de mil ochocientos veinte, luego el nueve de octubre, luego el tres de noviembre; sin embargo, el cinco de agosto no es parte de la fiesta cívica nacional y llamamos que se corrija esto en honor a una provincia que siempre ha estado al lado de la lucha por la libertad, de la lucha por la dignidad. La Concordia es de Esmeraldas. Muchas gracias, señores asambleístas.----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RAFAEL ERAZO, PREFECTO ENCARGADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. Señor Presidente, honorables asambleístas: El pueblo de Esmeraldas está atento a esta Asamblea y una gran delegación hemos venido acá como ecuatorianos y ecuatorianas, como parte de este país, que es uno solo y que creemos que no tenemos ningún conflicto con ningún hermano ecuatoriano o ecuatoriana. Quienes quieran visitar a Esmeraldas, quienes quieran vivir en Esmeraldas siempre serán bien recibidos, como ha sido nuestra característica. Lo que decimos es, que siendo el país uno solo, sin

embargo, debe respetarse los derechos adquiridos, la jurisdicción, debe respetarse el territorio como tal. No venimos aquí a pedirle favor, venimos a plantearle que se actúe en razón, en derecho, en justicia. Todas las obras desarrolladas en el cantón La Concordia en el noventa y ocho por ciento han sido desarrolladas por el cantón Quinindé y el Gobierno Provincial de Esmeraldas con su Prefecto en diferentes épocas. Podemos ver decenas de escuelas y colegios, podemos ver cientos de quilómetros de carreteras en lastrado, en aperturado, en asfaltado; podemos ver la piscina de filtros verdes ahí, todas las obras en La Concordia son hechas por Esmeraldas. ¿Por qué, entonces, esta agresión?, ¿por qué, entonces, se le quiere cercenar su territorio? Ahora con La Concordia y también estamos siendo amenazados por el lado de Las Golondrinas, por la provincia de Imbabura y estamos siendo amenazados por el lado de la Sexta Simón Bolívar, por el cantón Puerto Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha. No entendemos, este pueblo de Esmeraldas, cuya mayoría somos negros, mulatos, mestizos, tierra de donde han salido los mejores cultores, poetas, donde han salido los mejores futbolistas que han llenado de gloria este país, ¿por qué nos atropellan?, ¿por qué nos asestan este golpe? Llamamos al Presidente de la República que no caiga, que no siga insistiendo en un conflicto entre hermanos ecuatorianos. Se ha demostrado hasta la saciedad que la consulta no tiene ninguna acción vinculante para que se trastoque la división político-administrativa y si es que por consulta se debe trastocar la división político-administrativa quedaría en un caos este país, cualquier pueblo, cualquier sector haría una consulta y, entonces, una ley reformatoria. La Concordia fue elevada a cantón, con el mismo Congreso que provincializó a

Santo Domingo y a Santa Elena, ¿por qué, entonces, este atropello? Queremos llamarles de la manera más explícita, de la manera más cordial, apegado al sentido de justicia y de razón que debe primar en este salón de la democracia, que no se cometa un atropello con Esmeraldas. Está ya resuelto en la Ley publicada en el Registro Oficial dos diecinueve del veintiséis de noviembre, que La Concordia es el octavo cantón de la provincia de Esmeraldas. Buenos días, muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Rosaura Bastidas. ----------

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ROSAURA BASTIDAS, CONCEJALA DEL CANTÓN LA CONCORDIA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Nosotros en esta mañana, como representantes del verdadero pueblo de La Concordia, queremos venir a dejar en claro que La Concordia nunca tuvo problemas de pertenencia, que La Concordia siempre ha recibido la obra básica en cuanto a infraestructura educativa, en cuanto a alcantarillado y lo que tenemos ha sido del gobierno provincial y todos sus prefectos que han pasado por esta provincia. Es el hecho que mucho se ha dicho que los gobiernos provinciales no han hecho nada en este cantón, ¿acaso nosotros como habitantes no peleamos para conseguir que esta población sea elevada a cantón? Lo logramos mediante la lucha, porque lo único que queríamos era conseguir nuestros propios recursos para poder vivir así, con dignidad. Pero, lamentablemente, quien tiene los recursos y hasta esta época, casi veinte millones de dólares, es el señor Walter Ocampo, alcalde de Alianza PAIS, que lo único que se ha dedicado es a formar el

caos en La Concordia y el enfrentamiento entre los pobladores y no ha hecho la obra básica. En La Concordia el noventa por ciento de sus habitantes no posee agua potable, ocupamos todavía las letrinas y cuando se promueve el buen vivir, nosotros en La Concordia estamos abandonados y teniendo nuestros propios recursos. Es algo absurdo que, precisamente, cuando se realizaron las primeras elecciones en La Concordia para los parlamentarios andinos, tuvimos seis mil electores en el padrón, luego se elevó a dieciséis mil y ahora con esta malhadada consulta se presentaron a sufragar veintinueve mil personas. Es el hecho que los que llegaron a sufragar no eran del cantón La Concordia, vinieron de El Carmen y de comunidades del vecino cantón de Santo Domingo de los Colorados. Nosotros amedrentados, porque precisamente la Policía Nacional, los militares con caballería y todo el armamento encima, controlaron para que el verdadero pueblo de La Concordia no pueda protestar para que no se lleve a cabo esta ilegalidad y puedan venir a sufragar y dar eligiendo, por el verdadero pueblo, las personas que habitamos en La Concordia. Es por eso que hago un llamado a ustedes, señores asambleístas, para que retomemos lo que hizo el Congreso en el dos mil siete, que con los antecedentes que tenía, que La Concordia tenía los nexos culturales, sociales y económicos con el cantón Quinindé y con la provincia de Esmeraldas, se ratificaron para crearla cantón y así determinar que el veintisiete de noviembre nos proclamen como cantón de la provincia de Esmeraldas. Nosotros lo que queremos es vivir en paz, trabajar y seguir adelante, como lo hemos hecho hasta ahora. Por eso, apelo a su sensibilidad y que se maneje en lo que es derecho y lo que manda la Constitución y las leyes. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le invitamos a la sala al Presidente de la Junta de Mejoras de La Concordia, Eliut López. ----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ELIUT LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA PRO MEJORAS DEL CANTÓN LA CONCORDIA. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, señores legisladores: Presento un cordial saludo para todos ustedes, vengo desde La Concordia, pueblo que se encuentra hoy día acorralado por esta serie de problemas que venimos arrastrando. Soy fundador de La Concordia, llegué en el año mil novecientos cincuenta y tres a este pueblo, he trabajado, he luchado por este pueblo, fui Presidente de la Junta Pro-mejoras, lo que tal vez ningún otro ciudadano de La Concordia lo fue, estuve cuatro años y medio y lo que les va a causar una sorpresa es que les diga que como patriota, con un gran civismo de ecuatoriano, la provincia manabita a la cual me debo, mi lugar natal. Este pueblo de inmigrantes que no es ni de Esmeraldas ni de Pichincha ni tampoco es de la provincia Tsáchila, pero que hoy día lo es por voluntad popular, el pueblo de La Concordia así se pronunció el cinco de febrero de este año. Esta tierra de inmigrantes, como les decía, allá por el año mil novecientos cincuenta y siete comenzó su vida en el campo, haciendo de este territorio, de esta tierra prodigiosa de la naturaleza, a crear esa riqueza que hoy día tiene y que es envidiada por muchas otras provincias. Ésta, que hasta cuando el año de mil novecientos... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor López, le interrumpo. La Asamblea es absolutamente democrática, a ustedes les escuchó el Pleno en absoluto silencio, les ruego, señores, que hagan lo mismo, de lo contrario,

simplemente, no les puedo, sino reclamar. Gracias por aceptar que es bueno escuchar a la gente. Siga. ----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ELIUT LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA PRO MEJORAS DEL CANTÓN LA CONCORDIA. Realmente les venía diciendo que este pueblo en realidad se abrió paso en su progreso y en su desarrollo por sus inmigrantes, no porque ninguna otra provincia le apoyó. Este recinto, que antes de ser cantón, fue el recinto más grande del mundo, surgió por el esfuerzo y sacrificio de sus inmigrantes, hoy día de sus hijos y digo yo de mis nietos, porque ahí han nacido todos mis hijos y han nacido mis nietos y ya tengo hasta bisnietos, he visto cómo ha sufrido este pueblo. Trabajé cuatro años y medio, nunca recibí un centavo ni del Gobierno Nacional ni de ningún gobierno seccional, solo por el amor y cariño que he tenido a este pueblo y hoy veo que con muchas falacias, en estos momentos acabo de escuchar a los señores de Esmeraldas que han hecho la mayor cantidad de obras en La Concordia y no es verdad, señor, no es verdad. La provincia de Pichincha dio la mayor cantidad de obras que tiene La Concordia y es por ello que creemos que si el cinco de febrero el pueblo tomó su autodeterminación, es justa y tiene derecho a reclamar hoy día ante esta Asamblea Nacional, que se justifique y se dé una rectificación de esa consulta popular. Esperemos la sensibilidad de ustedes, señores legisladores, ahí hemos estado acompañados en esta consulta popular, en la campaña que se hizo, por nuestro Prefecto de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, la provincia Tsáchila nos ha ayudado en mucho y hoy día el señor Prefecto es un hombre que está representándola también a La Concordia; así, su señor Alcalde, un hombre joven nacido en La Concordia, que

está trabajando por La Concordia. Creo que en estos momentos debemos darnos cuenta de eso y ante la sensibilidad de ustedes, señores legisladores, espero que este pueblo tenga hoy día ese derecho, que es el mismo y se pronunció. Hay un artículo, que si mal no recuerdo, el artículo ciento seis que da la Constitución, en el cual le pertenece a La Concordia en estos momentos designar, elegir a dónde quiere irse y ya tomó su autodeterminación. Señores, esto es todo lo que les tenía que decir. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le damos, finalmente, la palabra al señor alcalde de La Concordia, Walter Ocampo. ----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR WALTER OCAMPO, ALCALDE DEL CANTÓN LA CONCORDIA. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas: Como primer Alcalde de la historia, como primera autoridad elegida por el pueblo de una manera democrática, ha sido el pueblo, el soberano, que ha hecho que se respete lo que dice el artículo uno de la Constitución. Y es que el pueblo ha venido ahora, tomándome el nombre para el cual me eligió, diciéndoles que aquí está el Alcalde de La Concordia, aquí no está el Alcalde de otro cantón, aquí está un Alcalde que viene a pedirles a ustedes que no se dejen confundir, que no se dejen engañar sobre situaciones que no son de la realidad. Simplemente aquí lo que se quiere ver es que las cosas no se le permitan al pueblo que sea el justo derecho a lo que fue el cinco de febrero que se eligió hacia una provincia. Lamentablemente, se dice que aquí no hay conflicto, aquí está el conflicto, acá está el conflicto, hasta cuándo vamos a soportar tanto abandono, tanto sufrimiento, tanta corrupción, que lo único que

un pueblo ha pedido es respeto, respeto a la soberanía de un pueblo que ha sufrido tantos años de abandono por culpa de un grupo que se toma el nombre de una provincia hermana, que es la provincia de Esmeraldas. Señor Presidente de la Asamblea, no me voy a poner al nivel de estas personas que le han hecho tanto daño a la provincia de Esmeraldas... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Alcalde, por favor... ----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR WALTER OCAMPO, ALCALDE DEL CANTÓN LA CONCORDIA. Solo les pido que se sensibilicen con un pueblo que está pidiendo y está escuchando en vivo y en directo que el voto sea unánime por la parte de ustedes. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, no están en la plaza pública ni en el mercado. Asambleísta Gracia, por favor, respete a la Asamblea, respete una consulta popular. Está usando usted equivocadamente su condición de Asambleísta, usted no tiene la condición de juez ni de fiscal para hacer inculpaciones a nadie. Le hemos dado una muestra a los señores que hablaron antes de cómo hay que escuchar a quienes piensan diferente, déjele hablar al señor Alcalde. De nada sirve con ustedes ser condescendiente o ser tolerante porque, en definitiva, hacen todo lo contrario de lo que piden. Usted me pidió, le he dado gusto en tres personas que hablaron quince minutos diecisiete minutos, y usted no quiere escuchar, escuche. Termine señor Alcalde. ----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR WALTER OCAMPO, ALCALDE DEL

CANTÓN LA CONCORDIA. Gracias, señor Presidente. No nos vamos a callar los concordenses. La Concordia no se va a ninguna parte, señores asambleístas, La Concordia es Ecuador y pido también por las demás zonas no delimitadas, por algo hay problemas también en Las Golondrinas, no va a ser nomás porque quieren pedir una consulta popular. Señores asambleístas de Esmeraldas, trabajen, vayan y visiten esos lugares abandonados, que la culpa de ustedes, están sufriendo día a día el abandono por parte de las malas autoridades de la provincia de Esmeraldas. Señor Presidente, no voy a perder mi tiempo, solo les deseo, de sinceridad, de todo corazón, a nombre de mi pueblo que me vio nacer, que se respete la voluntad de un pueblo, que es el soberano. Muchísimas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Damos por terminadas las comisiones generales y saludamos siempre la presencia de todos los ecuatorianos, la Asamblea es un espacio democrático, pero la democracia significa estar dispuesto a oír a los que piensan diferente, oír, no insultar ni gritar. Señor asambleísta Virgilio Hernández tiene la palabra. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DIECINUEVE MINUTOS. ----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Gracias, compañero Presidente. Estimados colegas asambleístas: Creo que lo que hemos presenciado esta mañana, precisamente, es una muestra de lo que no queremos que pase en el país. En este momento existen todavía más de

doscientos conflictos de límites y esos más de doscientos conflictos de límites son provocados por varios temas. Primero porque hasta mil ochocientos noventa y siete no existía una ley que cuando se creaba una determinada jurisdicción no se determinaban límites. Segundo, porque políticamente se ha actuado de forma irresponsable. Si ustedes miran cómo es la actual división político-administrativa del Ecuador van a darse cuenta que de los doscientos veintiún cantones, cerca de las dos terceras partes de éstos no cumplen con el requisito de cincuenta mil habitantes y, sin embargo, se crearon, porque a veces hemos actuado de forma irresponsable. Creo que es importante decir y quiero en esta mañana decir que entiendo las posiciones que legítimamente se defienden. Entiendo y saludo la posición de las autoridades de la provincia de Esmeraldas y entiendo la posición de los hermanos de Esmeraldas que están aquí, tanto como entiendo la posición de los hermanos de La Concordia. Y quisiera decir, por encima de los insultos, quiero dirigirme a este Pleno no solo como colegas asambleístas, quiero decirles hermanos y hermanas ecuatorianas, creo que ese debe ser el punto de partida y ninguna ley vale el enfrentamiento entre ecuatorianos y ninguna ley justifica que se pierda una vida más, por enfrentarnos entre ecuatorianos, entiendo las posiciones que se defienden legítimamente. Ahora, es importante que, sin embargo, podamos discutir esas diferencias en el marco de lo que dice la Constitución y entendiendo que esto puede topar identidades, creo que aquí no se puede justificar y le pido al colega Asambleísta que, por ejemplo, se disculpe con el morador de La Concordia al que le dijo que vuelva al sarcófago, no puede ser que un ecuatoriano que es precisamente un adulto mayor sea irrespetado en este Pleno, entiendo que eso puede hacerse en momentos de euforia, pero no se justifica,

creo que es importante que exista una disculpa pública sobre esto, como creo también y quiero hacer evidente que cuando se topaba, por ejemplo, el tema de Las Golondrinas, el colega Asambleísta, del mismo movimiento político, hizo la puntualización, pero eso sí Las Golondrinas son de Imbabura, esto es precisamente lo que nos puede pasar, colegas asambleístas, si no actuamos con responsabilidad, si no actuamos en el marco de lo que dice la Constitución y, sobre todo, escuchando lo que dice el pueblo soberanamente consultado y eso es lo que ha hecho la Comisión, la Comisión intenta y ustedes ven nuevamente, este es un informe por unanimidad de los presentes, por qué, porque intentamos y lo decimos claramente, no se justifica un enfrentamiento más entre ecuatorianos y ecuatorianas y no se justifica menos la pérdida de una vida porque tengamos que defender lo que consideramos cada uno legítimos intereses. En este sentido, es importante tomar en cuenta que el pueblo se pronunció el cinco de febrero, se pronunció en una consulta popular y el sesenta y cuatro punto noventa y dos por ciento de los votos optó por pertenecer a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el sesenta y cuatro punto noventa y dos por ciento de los votos; esto es fundamental reiterar porque tras este pronunciamiento soberano, el artículo ciento seis de la Constitución de la República nos dice que los resultados de una consulta popular son vinculantes, por lo tanto, nosotros que pretendemos ser la representación del pueblo, no podemos actuar desoyendo lo que se diga por parte de nuestros mandantes y al mismo tiempo en esta ley que estamos presentando ahora lo que estamos haciendo es recoger ese pronunciamiento soberano y señalando que los límites constantes en la respectiva Ley de Creación del cantón La Concordia, ahora, tienen que establecerse como los límites que tiene la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Aquí hemos realizado una reforma fundamental con el proyecto del Ejecutivo, el proyecto del Ejecutivo en el artículo dos nuevamente establecía los límites del conjunto de la provincia, lo cual podía llevar a problemas con el resto de cantones y de provincias colindantes, aquí básicamente lo que hacemos es reconocer ya los hechos jurídicos, el cantón Santo Domingo tiene unos límites, La Concordia tiene otros, por lo tanto, los límites de la provincia serán los que consten o los que son en este momento y corresponden al cantón Santo Domingo más La Concordia. Otra reforma que hemos realizado es básicamente reformar como decimos. En el proyecto se deroga el artículo cuatro de la Ley de Creación de Santo Domingo de los Tsáchilas y se sustituye la referencia del recinto La Concordia por cantón La Concordia, es otra de las reformas que hemos realizado, luego y esto quiero que pueda toparse con claridad, reconozco aquí públicamente, que también históricamente en el país se ha establecido una especie de racismo institucional, no es gratuito que las provincias que menos recursos hayan recibido son las provincias del callejón interandino central y la provincia de Esmeraldas, es parte de cómo se ha construido este Ecuador, sobre la base de la lógica del circuito del capital y no mirando la diversidad y las necesidades que tienen por fuera de estos grandes polos, por lo tanto, nosotros en esta ley y ustedes pueden mirar, no se topan los recursos asignados a Esmeraldas, no se topan aunque un cantón ahora pasa por decisión soberana de Esmeraldas a Santo Domingo, no topamos un solo centavo y más bien lo que hacemos es que le obligamos a que sea el Ministerio de Finanzas el que ubique los recursos para que se puedan cumplir con las necesidades de La Concordia. Adicionalmente, es importante señalar que en la Ley de Creación de La Concordia se estableció un artículo que señalaba que tiene que asignarse recursos

para cumplir con las obras fundamentales y, sin embargo, no se lo ha hecho, en esta ley recogemos y no le quitamos un centavo a la provincia de Esmeraldas, sino básicamente lo que hacemos es que esos recursos salgan del Presupuesto General del Estado y que sean asignados por parte del Ministerio de Finanzas. De igual forma, se establece que el Instituto Nacional de Estadística y Censo deberá proporcionar al Ministerio de Finanzas la información que le compete para el cálculo de los recursos económicos y en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la ley, tiene que estar esta información. También, y lo decimos en la ley, establecemos que la provisión de servicios y sobre la estabilidad laboral lo siguiente: Todos los organismos e instituciones del Estado que desarrollan sus funciones en el territorio del cantón La Concordia pasarán a la jurisdicción de Santo Domingo de los Tsáchilas. Dos. Estos organismos transferirán los recursos institucionales necesarios para el cumplimiento de las funciones; y, Tres. Garantizamos la estabilidad de las y los servidores públicos que al momento laboran en las entidades del sector público del cantón La Concordia. De igual manera se garantiza la adecuada e ininterrumpida provisión de servicios públicos, esto es básicamente la ley y lo que buscamos es superar un conflicto que nos ha enfrentado a ecuatorianos y ecuatorianas. Concluyo mi intervención diciéndoles, saludando a los hermanos de Esmeraldas y a los hermanos de La Concordia, reiterando que no puede justificarse en una ley el enfrentamiento y que básicamente ahora cumplamos lo que dice la Constitución en el artículo ciento seis y permitamos que este conflicto se resuelva como lo que somos, como hermanos ecuatorianos y no propiciando el enfrentamiento, espero, colegas legisladores, que de parte de todos pueda existir la sensibilidad y la responsabilidad para cumplir

simplemente con lo que nuestros mandantes ordenaron mediante consulta popular y que en La Comisión hemos tramitado con absoluta responsabilidad y prontitud. El catorce de junio se nos asignó y en menos de un mes hemos presentado el proyecto y ojalá antes del receso legislativo podamos concluir el trámite y cumplir con lo que dice la Constitución. Esto nada más, colegas, hermanos y hermanas legisladores, hermanos y hermanas de Esmeraldas y de La Concordia, vamos a buscar salidas y soluciones para resolver los conflictos de este país en paz y como lo que somos, hermanos ecuatorianos. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo cumplo la palabra, usted no asambleísta Altafuya, espero que la próxima no grite en el Pleno. Tiene la palabra usted. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Quiero comenzar mi intervención saludando la presencia altiva y digna del pueblo de Esmeraldas que por encima de que, por orden del Ministerio del Interior impidieron la presencia de Esmeraldas aquí el día de hoy, están presentes, aunque dejaron en la carretera y con la fuerza, incluso amenazando con llevar con wincha a los carros, hicieron regresar a cinco carros. Dónde queda el derecho de libre tránsito que tenemos los ecuatorianos frente a un Gobierno de tinte dictatorial y con ribetes policíacos, pero aquí está el pueblo de Esmeraldas, aquí está diciendo basta a este abuso. En ese marco, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, permítame y no podía ser de otra manera, comenzar mi intervención con la Constitución que es ley máxima de la República en las manos, aquí no se trata en un Estado de derecho que se cumple la

voluntad de cualquier funcionario ni por más alto y abusivo que éste sea. Esta Constitución es para todos los ecuatorianos y ecuatorianas, gobernantes y gobernados, esta Constitución que aprobó el pueblo eso sí en un referendo limpio en el dos mil ocho, esta Constitución, ¿qué dice esta Constitución? Primero, habla que para resolver problemas de límites que estaban en trance, se aplicaba la Transitoria Decimosexta, ¿qué dice la Transitoria Decimosexta, señor Presidente?, dice que: Se aplica la consulta popular para las jurisdicciones que tienen problemas de límites y de competencia; ese no era el caso de La Concordia, La Concordia fue resuelta por quien tenía la facultad de hacerlo y el organismo que tenía esa facultad se llamaba en ese entonces Congreso Nacional y así como creó la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y así como creó la provincia de Santa Elena, la hermana provincia de Santa Elena al igual que la hermana provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas creó por ley que sigue vigente, ley de la República el cantón La Concordia con sus límites, con su pertenencia que siempre ha tenido Esmeraldas sobre ella, siempre La Concordia ha sido de la provincia de Esmeraldas, eso lo conoce todo el país, señor Virgilio Hernández y usted lo conoce y usted es miembro de una Comisión de la cual es Presidente, usted no puede venir a hacer una intervención como ponente, como que si fuera asambleísta de Santo Domingo de los Tsáchilas, usted no puede venir y darse ese lujo, usted es Presidente de una Comisión, la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Autonomía y a la vez Organización del Territorio, usted no puede venirnos a decir a quiénes, a los asambleístas a querernos sorprender que una consulta que ya voy a decir qué tipo de consulta fue la que se dio el cinco de febrero en La Concordia, dirigida desde la Presidencia de la República, una consulta fraudulenta, un

monstruoso fraude; usted no puede venir a darnos lección de qué, de que es vinculante, qué significa para usted vinculante, qué significa para usted vinculante, porque si vinculante es obligatorio, entonces, para qué el proyecto de ley que manda el Presidente de la República con fecha cuatro de mayo pretendiendo que se reformen dos leyes que están vigentes, la Ley de Creación del cantón La Concordia, como parte de la jurisdicción de la provincia de Esmeraldas y la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, si fuera vinculante para qué el Presidente de la República manda este proyecto reformatorio, no había la necesidad, entonces pues, si es que eso fuera vinculante, así que vamos poniendo las cosas en orden, vamos poniendo las cosas en orden. Miren, señores asambleístas y señoras asambleístas, aquí tengo en mis manos tres resoluciones de la Corte Constitucional dos mil nueve, una; dos mil diez, otra; dos mil once, de demandas de inconstitucionalidad presentado por grupos de Santo Domingo contra las dos leyes y las tres demandas las rechaza y las archiva la Corte Constitucional, sentencia en sí a favor del pueblo de Esmeraldas, tres resoluciones de la Corte Constitucional, tres resoluciones. Segundo. Nuestra Constitución, ésta que rige a todos los ecuatorianos, ¿qué dice en el último inciso del artículo ciento cuatro, qué dice? Dice que toda consulta debe contar con el dictamen previo de la Corte Constitucional, toda consulta, escúchenme bien ecuatorianos y ecuatorianas y hablo a nombre del pueblo de Esmeraldas, como Asambleísta que soy, toda consulta tiene que contar, dice el artículo ciento cuatro último inciso, con el dictamen previo de la Corte Constitucional. Esta consulta monstruosa, fraudulenta del cinco de febrero, no contó con el dictamen de la Corte Constitucional cuando es un mandato constitucional, saben por qué no contó con el dictamen previo de la Corte Constitucional,

señores asambleístas, porque el señor Correa, él no cree que es Presidente Constitucional, sino que él cree que es dueño de una haciendo llamada Ecuador y como dictador puede gobernar por medio de decreto ejecutivo, cuando ya estaba tramitándose el pedido que le hizo la Corte Constitucional y cuando trascendió que iba a salir una resolución en contra de esa consulta como él había planteado, saben qué hizo, se fue por el atajo del Decreto Ejecutivo 946, ordenando, disponiendo la consulta y miren ustedes que inmediatamente el Consejo Nacional Electoral que se inauguraba, nosotros habíamos dicho que ese Consejo Nacional Electoral era de bolsillo porque los cinco miembros habían sido funcionarios del Gobierno y nos dieron la razón en eso que nosotros habíamos acusado porque inmediatamente, nomás fue que dicte el Decreto Ejecutivo un día Correa al otro día ellos convocan la consulta y se blindan, quise presentar una demanda de inconstitucionalidad, dijeron ¡hey!, si usted la presenta lo destituimos, porque ya corre el proceso electoral en La Concordia, miren ustedes. Esmeraldas, qué dijo Esmeraldas, ya, convoquen una consulta en La Concordia, que se haga una consulta a toda la provincia, ya, que sea el Consejo Nacional Electoral el que corra con los gastos de la consulta de La Concordia, pero nosotros vamos a correr con los gastos en toda la provincia, sacaron un manifiesto público, primero una resolución del Consejo Nacional Electoral, que si eso hacía Esmeraldas... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. ...serían sancionados, miren ustedes, y de ahí lo que se mostró públicamente ante el país, unos

datos sobre la población de La Concordia que dio el INEC y otros datos por lo que se hizo el padrón electoral para ese monstruoso fraude, padrones inflados, saben quiénes fueron, señor Presidente, por favor le solicito mis cinco minutos que me da la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por la importancia que tiene este tema para Esmeraldas, le solicito, por favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene que pedirme, pero no le puedo dar este rato a continuación. Terminó su tiempo Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Miren ustedes, padrones inflados, que se dio el cinco de febrero, gente traída por Geovanni Benítez, la señora Zurita, alcaldesa de Santo Domingo, Geovanni Benítez prefecto; por un Asambleísta que en vez de dedicarse a otras cosas, a legislar y fiscalizar en este país, se dedicaba a llevar gente de los barrios de Santo Domingo a que voten en La Concordia, de Alluriquín a que voten en La Concordia, gente de la Treinta y Cinco, de Quevedo, de El Carmen que voten en La Concordia, fraude, fraude para pretender perjudicar a Esmeraldas; pero a buena hora que reflexionaron y dijeron no, por ese atajo no podemos conseguir, vayamos por el atajo de la Asamblea y corresponde, señores asambleístas, a esta Asamblea con madurez, con sensibilidad, pero más que todo en base a esta Carta Máxima que es nuestra Constitución vigente, resolver aquí, rechazar ese proyecto por dictatorial, por inconstitucional e ilegal. Gracias, señor Presidente. ¡Viva Esmeraldas!----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Mary Verduga. ----------

Acta 178

LA ASAMBLEÍSTA VERDUGA MARY. Quiero empezar dando un saludo cordial a todos los compañeros asambleístas que hoy están en la sala, a los ciudadanos de La Concordia y de Santo Domingo de los Tsáchilas que están aquí también en el Pleno, que están en las barras altas y a aquellos que están en la Casa Legislativa de Santo Domingo de los Tsáchilas haciendo un seguimiento de este tema. Voy a citar la frase de Coolzero: "El bruto grita, el inteligente habla y el sabio mejor calla". Quiero, señor Presidente, pedirle que proyecten un vídeo antes de empezar la intervención formal. ----------

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VÏDEO PROYECTADO. "El nacimiento de La Concordia está íntimamente ligado al nacimiento de La Unión, fue el 6 de julio de 1946, mediante Decreto 1255 que el Gobierno Nacional adjudica tres mil hectáreas de tierras baldías a La Unión Nacional ecuatoriana en la jurisdicción de la parroquia Santo Domingo de los Colorados, cantón Quito, provincia de Pichincha, el predio se ubicaba entre los kilómetros 166 y 195 de la carretera a Quinindé, a partir de Quito o sea del kilómetro 69 a partir de la Y, esto es la antigua Y de Obras Públicas que partía de Santo Domingo el terreno baldío llegaba más allá de La Unión. Pregunta: ¿Estos lotes baldíos, selva como usted manifiesta, a qué provincia pertenecían? Respuesta: A Pichincha. Pregunta: ¿La escritura pública decía así? Respuesta: Las primeras escrituras son hechas en Pichincha, no había otra manera. Pregunta: ¿Hasta dónde llegaba Pichincha en la década de los cuarenta? Respuesta: Nosotros, nuestro plano llega hasta El Limón, ahorita llamamos El Limón. Pregunta: ¿A cuánta distancia de aquí al norte y a La Unión? Respuesta: Está a unos cinco o seis kilómetros. Inclusive en 1953 en la Notaría Tercera del cantón Quito se protocoliza

la adjudicación del lote número 50 de 50 hectáreas destinado a obras comunitarias entre ellas, escuela, capilla, parque entre otras dependencias para beneficio de los habitantes, así se va constituyendo el pueblo de La Unión y con ello también el primer establecimiento educativo denominado "Escuela Fiscal Quito" por parte del Municipio de Quito. Bueno, lo que pasa es que, eso de anexar ciertos pueblos a Esmeraldas, esta visión que ha tenido por esta zona no, a mí no me llama mucho la atención, muchas veces los políticos quieren manejar sus pueblos porque así les gustaría tener, pero lo que sí me sorprende es que si una provincia o cualquiera que sea quiere anexar un pueblo o tomarse un pueblo o alegar decir que es pueblo de ellos, hecho por ellos, pero bueno que se lleven, pero que trabajen por el bienestar de esos pueblos. A nosotros, por ejemplo, nos tuvieron trece años esclavizados, esclavos, señor, no nos dieron nada, nada absolutamente cuando hicieron parroquia. Al inicio de la década de los cincuenta empieza la colonización de La Concordia por parte también de colonos llegados de Quito, Manabí y otras provincias. Según veo hay unos señores manabas los que tenían una, no sé si sabría llamarse cooperativa o algo así, porque ellos tiene unos terrenos en la margen derecha del río Blanco y son amigos, me han contado que ellos tenían una cooperativa y esos terrenos eran de una cooperativa. Que nace La Concordia en una propiedad de una señora Naveda, esta familia Naveda le deja encargada a Roberto Estacio, que aterrizó por ahí. ¿De dónde eran los Naveda, de dónde eran ellos? Quiteños. Roberto Estacio. Roberto Estacio llegó, aterrizó ahí en ese sector, es esmeraldeño. ¿Qué hacía por ahí, por dónde llegó él? Esta familia Naveda lo dejó encargado de la propiedad porque se fueron al exterior, según conversa Humberto Benalcázar, él sabe la historia. No porque a él le había dicho la Curia de

Quito que se haga cargo y trató de recuperar la finca, pero este muchacho, este Roberto Estacio en esa época..." ----------

LA ASAMBLEÍSTA VERDUGA MARY. Gracias, por la atención. Aquí se ha dicho de todo, aquí han gritado por todo y es más ha venido gente de las barras de Esmeraldas. Han venido unos pocos compañeros de Santo Domingo y de La Concordia, pero no se trata de medir fuerzas, no se trata de eso, aquí hay cosas más profundas que hay que analizar y es el sentir de los ciudadanos y el sentir está allá en La Concordia donde sí sufrieron el abandono, donde todo el tiempo han estado esperando que Esmeraldas al menos los regrese a ver y no lo han hecho, por eso la gente quiso ir a la consulta popular, por eso la gente durante más de cuarenta años ha dicho, queremos consulta popular, ¿qué queremos en este momento, echar abajo lo que es constitucional? Usted saca la Constitución, señor Altafuya, pero, sin embargo, no la termina ni siquiera de leer, lea bien la Transitoria Decimosexta, qué dice que, los pueblos tienen derecho a definir mediante consulta popular su pertenencia, así que es un derecho de los ciudadanos concordenses que lo hicieron posible el cinco de febrero último gracias al Presidente de la República que sí ha tenido la voluntad política de tomar decisiones, lo que gobiernos anteriores no hicieron porque no es que antes no pidieron la gente de La Concordia, vinieron pidiendo durante muchos años, pero nadie les puso atención porque no querían pelearse con los del MPD que son los únicos que están peleando, diciendo que no es constitucional el hecho de la consulta popular, pues ya es tarde, esta vez debo decirles que ya La Concordia es de Santo Domingo de los Tsáchilas, ya no hay nada que discutir, compañeros, la razón no pide fuerza, los ciudadanos en el sesenta y cuatro punto nueve por ciento

dijeron sí a Santo Domingo de los Tsáchilas y lo hicieron soberanamente, lo hicieron porque saben que esa es la oportunidad de poder definir su territorio, así que a estas alturas son patadas de ahogado lo que ustedes están dando y sé que esta Asamblea Nacional, que no tiene nada que discutir en el tema de La Concordia, solamente cumplir con la voluntad ciudadana que fue dado el cinco de febrero último, a estas alturas deberíamos más bien sentarnos a mirar qué es lo que le vamos a dar a ese cantón que vivió el abandono, es ahora que el Presidente de la República le está dando a esos territorios de Esmeraldas, de los que nadie se ha acordado antes las obras, no solo a La Concordia, porque hoy se está trabajando para poder darles el alcantarillado, el agua potable, para poder darles vías dignas, darles educación de calidad, es este el Gobierno de la revolución ciudadana, el MPD ha tenido muchas oportunidades para hacer, pero claro, solo les interesa los maestros ponerlos en contra del Gobierno, hoy esa realidad ya no existe, así que tampoco va a existir la posibilidad de dejar fuera este proyecto de ley, al contrario, compañeros, hoy más que nunca tenemos La Concordia para Santo Domingo y rechazo por supuesto la actitud de estos compañeros que a gritos quieren maltratar a la gente, así es como han tratado a los concordenses, a gritos, con maltratos, así como trataron a Don Eliut así como han estado tratando a la gente que viene hacia acá, así que no vamos a permitir que nos sigan maltratando y menos a los concordenses, hoy más que nunca ellos han definido su territorio. Esmeraldas ha recibido del Gobierno Nacional lo que ni un gobierno le ha dado, para aquí tanto que dicen que Esmeraldas le están quitando territorio, que no le dan nada, que pobre territorio del que nadie se acuerda, pues déjeme decirle que es el Presidente de la República el que le está dando alcantarillado y agua potable a

Esmeraldas, lo que no han hecho los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, le ha dado vías o acaso no es la vía, de aquí usted llega a Esmeraldas en menos tiempo porque tiene una vía de calidad, le está dando el terminal aéreo, le está dando la vía... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. ----------

LA ASAMBLEÍSTA VERDUGA MARY. Le está dando la vía Esmeraldas-San Lorenzo y otras obras que no les ha llegado antes, pero que hoy es éste, el Presidente Rafael Correa el que se acuerda de ese territorio, así que compañeros, no hay nada que discutir de inconstitucionalidad ni de ilegalidades, La Concordia definió su territorio y ella está cobijada por la bandera de Santo Domingo de los Tsáchilas, bienvenidos los concordenses y seamos una sola patria, hagamos de este un país soberano, pero soberano sobre la base de la ley. Gracias, señor Presidente y compañeros, los invito a votar por un país bien definido. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lenin Chica. No tiene ningún punto de información, está en orden la sesión, no tiene ninguna explicación su punto de información. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CHICA LENIN. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, pueblo ecuatoriano, hermanas y hermanos esmeraldeños. Quiero esta mañana de julio, rebelarme ante el pensamiento de Montalvo, que hay que huir de un país donde uno solo ejerce todos los poderes. Creo que no debemos huir, debemos enfrentarlo, debemos sacarlo del poder, porque el Ecuador no puede aceptar tiranías, es que

un buen Gobierno, es que una buena Asamblea es aquella en donde buenas leyes hacen felices a todos los ciudadanos, de ninguna manera este proyecto de ley enviado por su majestad Correa hace feliz al pueblo ecuatoriano, hace feliz al noble pueblo de Esmeraldas que siente como el que más la tiranía de Rafael Correa, que siente como el que más la obsecuencia de todos los poderes del Estado. Es que, compañeros, debemos recordar que ayer las izquierdas respaldando a este Gobierno le permitieron tumbar un Congreso Nacional legítimamente electo y ahí empezó el descalabro de este país y ahí empezaron y se tomaron el Tribunal Constitucional y compartieron, compartieron la designación de estos miembros, pero cayeron en la trampa del Gobierno y le dejaron mayoría al Gobierno, apoyaron tumbar el Consejo Nacional Electoral, apoyaron las izquierdas realizar la Constituyente y aprobar la Constitución, esta Constitución por la cual hice campaña... porque el tiempo me ha dado la razón, compañeros y compañeras, hoy día estamos sometidos a la voluntad del primer mandatario, voluntad que no fue obedecida por los "diputados de manteles y otros" cuando ratificaron que La Concordia era de Esmeraldas a pesar del veto presidencial de Correa de que se haga la consulta, pero Correa avanzó y consiguió controlar todos los poderes y la "Corte cervecera" avalizó que se diera la consulta popular en La Concordia con un silencio cómplice, con un silencio servicial, con un silencio ofensivo a la provincia de Esmeraldas, ofensivo al derecho y a la Constitución. Con su venia, señor Presidente, Secretario lea en forma clara la Transitoria Decimosexta de la Constitución. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente. Procedo a la lectura de la "Disposición Transitoria Decimosexta de la

Constitución de la República del Ecuador. Para resolver los conflictos de límites territoriales y de pertenencia se remitirán los informes correspondientes a la Presidencia de la República que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigencia de esta Constitución, remitirá el proyecto de ley de fijación de límites territoriales al órgano legislativo y, de ser el caso, instará la convocatoria de consulta popular para resolver conflictos de pertenencia." Hasta ahí el texto, señor Presidente. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CHICA LENIN. Nada más claro que este artículo para resolver problemas de pertenencia o de límites. Registro Oficial, Ley de la República del Ecuador, le dio límites y le dio pertenencia a La Concordia, pertenencia a Esmeraldas y los límites establecidos en la ley. Sin embargo, y como sabemos en este país la Constitución y la Ley no valen, vale la voluntad del Presidente de la República, pero qué podemos pedirle, qué podemos pedirle de pertenencia aquellos Caínes que ni en la familia tienen unidad. Esmeraldas una provincia noble, una provincia amable, una provincia que le tiende la mano, rechaza las actitudes del Alcalde de La Concordia, yo soy manabita de nacimiento y Esmeraldas me eligió como su Diputado en el dos mil seis, a los dos meses este gobierno de Correa, me destituyó y Esmeraldas me volvió a elegir Asambleísta, no puedo más que defender a esta tierra como mía y si hubiera estado en Alianza Pais, señor Rivera, hace tiempo hubiera dejado esas filas por solidaridad y por pertenencia con Esmeraldas. Se ha dicho aquí que en La Concordia, no hay obras, qué pequeñez mental, acaso esto es por obra, señoras y señores y aparte que en La Concordia hay muchas obras hechas por el Consejo Provincial de Esmeraldas a lo largo de la historia, La Concordia siempre ha sido defendida por la provincia

de Esmeraldas y siempre luchamos para que sea cantón de la República. Quiero rechazar las expresiones de la Asambleísta de Santo Domingo, en el sentido de que esta es una lucha del MPD y Alianza Pais, lamento que las izquierdas se hayan peleado y que los platos rotos los pague la provincia de Esmeraldas, porque lastimosamente el presidente Correa quiere La Concordia para Santo Domingo, para consolidar una curul más en Santo Domingo a su favor y rechazo esto porque la lucha por La Concordia no es una lucha de un partido político, no es una lucha de dos o tres partidos políticos, es una lucha del pueblo de Esmeraldas por su dignidad,... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CHICA LENIN. Es una lucha del pueblo de Esmeraldas por su integridad territorial, es una lucha del pueblo de Esmeraldas, descendiente, delegado de Vargas Torres y de Carlos Concha de luchar porque se respete la Constitución, porque se respete la ley. Señoras y señores asambleístas, por eso peleamos los esmeraldeños, por eso luchamos y por eso estaremos hasta el final defendiendo La Concordia para Esmeraldas, las tiranías se terminan, sino pregúntenle a Gadafi y a Mubarak, los pueblos quedan y la herida abierta quedará, La Concordia... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CHICA LENIN. ...estimados y estimadas asambleístas, pertenece a Esmeraldas, me debe un minuto, Presidente, del principio y termino con esto Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha hablado doce segundos más que diez. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA LENIN. El deber no es vencer la tormenta, sino luchar contra ella, hay en ciertas derrotas más cantidad de poesía que en una gran victoria y eso porque del honor vencido hay siempre mayor mérito y mayor grandeza que en el crimen vencedor. Me reservo los cinco minutos. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Carlos Samaniego. ----------

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO CARLOS. Señor Presidente, compañeros asambleístas, pueblo de La Concordia que se ha dado cita hasta las barras de la Asamblea Nacional, autoridades y pueblo de Santo Domingo de los Tsáchilas, compañeros y hermanos de la provincia de Esmeraldas: Mi saludo fraterno y combativo para ustedes. Qué importante la intervención nuestra como legisladores en esta Asamblea Nacional, importante más que todo, porque lo que hoy hablemos, lo que hoy debatamos va a trascender hasta la historia, a lo profundo de la historia del Ecuador, para decir y resolver el problema de pertenencia del cantón La Concordia. Quiero expresar hacia ustedes que me escuchan en el Ecuador entero, voy a tratar sobre dos temas específicos, el tema legislativo y el tema político social que nos ocupa en esta mañana, agradezco al señor Presidente de la Comisión de los Gobiernos Autónomos de la Asamblea Nacional por haber dado paso y darle la importancia pertinente a este proyecto de ley que fue enviado por el Ejecutivo y que hoy estamos tratando, felicitar porque lograron debatir y recoger el apoyo amplio de los integrantes de la Comisión para tratar y aprobar este informe que en esta mañana estamos debatiendo,

pero en el tema legislativo quisiera hacer una observación al señor Presidente de la Comisión y pedirle de manera especial que en el artículo, en el artículo número tres del informe se incorpore la siguiente expresión: "La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas estará conformada por los cantones Santo Domingo y La Concordia. Tendrá como límites los que están descritos en el proyecto original enviado por el señor Presidente. Es importante, compañeros ecuatorianos, que conste la delimitación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con los dos cantones que hoy pertenecen por mandato popular. Asimismo, solicito que se elimine el artículo cuatro de la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y que se elimine el artículo cuatro de la Ley de Creación del Cantón La Concordia, por cuanto ya se cumplió lo dispuesto en este articulado. Las demás observaciones en torno al proyecto haré llegar, señor Presidente de la Comisión, por escrito para que se incorpore y definitivamente en el segundo debate conste ya La Concordia en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y esta provincia tenga las delimitaciones pertinentes como debe conocer el Ecuador entero. En el tema político social, permítanme decirles, hermanos concordenses, esta ha sido una lucha de más de cuarenta años que ustedes vienen insistiendo en buscar una solución al problema de pertenencia, antes era de límites, hoy de pertenencia, no más garroteros en La Concordia, no más agresiones en La Concordia, no más derramamiento de sangre en La Concordia, eso es lo que hemos resuelto, hermanos ecuatorianos, con la consulta popular, un proceso democrático participativo donde todo el pueblo de La Concordia participó, concurrió a las urnas y votó y decidió su voto con más del sesenta y cuatro por ciento a favor de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Este resultado ya fue

promulgado por el Consejo Nacional Electoral y fue publicado en el Registro Oficial, no hay más vueltas que dar, compañeros concordenses y hermanos ecuatorianos, está decidido este es un mandato popular y los asambleístas tenemos que cumplir con el mandato popular, es nuestra obligación cumplir con este mandato. Aquí se han dicho muchísimas cosas hasta se ha ofendido algún hermano concordense adulto mayor, no es posible, tenemos que acabar con esas agresiones, no más guerra, no más tiranía para La Concordia. ¡Viva la paz, viva La Concordia con concordia! Hermanos concordenses y pueblo del Ecuador, estos procesos de lucha que venimos haciendo las autoridades porque así nos han pedido, lo venimos demostrando paso a paso, día a día, fortalecido siempre en la decisión popular, no hay nada ni nadie que pueda asumir de manera personal las cosas y que quiera arrebatar por la fuerza a La Concordia. Quiero indicarles que han pasado tantos y cuantos gobiernos, tantos y cuantos presidentes de la República que jamás se fajaron los pantalones y pusieron orden en La Concordia y ayudaron a resolver el problema de límites y de pertenencia. El Gobierno de la revolución ciudadana, el presidente Rafael Correa, el único Presidente que ha tenido la valentía para luchar y decidir sobre el tema de la consulta popular y el pueblo de La Concordia se ha pronunciado como lo ha hecho el cinco de febrero. Estos son los logros, esto es lo que queremos, paz para La Concordia, obras para La Concordia, tranquilidad, armonía, gestión pública queremos, que todos trabajemos juntos, que nadie logremos hacerlo aisladamente, el Gobierno Nacional está entregando los recursos pertinentes para las obras de infraestructura que requiere, ahora van a tener las obras que necesitan, el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas dedicará todo el esfuerzo para trabajar y dar

las obras que requiere La Concordia, el cantón La Concordia con su Alcalde también ejercerá su potestad jurisdiccional y trabajará en beneficio de todas y de todos con las obras que ustedes requieren, eso es lo que queremos compatriotas, no queremos más polémica, queremos obras, paz y tranquilidad para vivir como manda la Constitución. Compañeros y compañeras, este es el primer debate de este proyecto de ley de reforma a la Ley de Creación del Cantón La Concordia y a la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Qué orgullosos nos sentimos y llevar ese emblema de la Santo Domingo de los Tsáchilas, hermanos concordenses miren esa bandera, ese escudo que tenemos ahí de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por eso estamos nosotros felices y trabajando porque todos vamos a unir fuerzas para ver mejores días en estos dos cantones de la provincia. No quiero prolongarme más... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO CARLOS. ...sino decirles que aquí estamos para luchar hasta las últimas consecuencias, defender lo que ustedes ya decidieron hermanos concordenses, luchar por esa defensa, por esa decisión y esa voluntad popular y quiero decirles finalmente La Concordia ha sido, es y será un cantón del Ecuador perteneciente a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y hasta la victoria siempre concordenses. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta César Gracia. ----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo primero a mi pueblo que está aquí y demuestra, ustedes querido pueblo de Esmeraldas demuestra su presencia aquí que somos hijos de Vargas Torres, hijos de Carlos Concha y de todos aquellos hombres y mujeres que defendemos nuestros altos intereses. La presencia de ustedes, aquí no hace más que ratificar aquello que dijo en su tiempo Juan Montalvo: "Desgraciado del pueblo en donde los jóvenes son humildes con el tirano". Nosotros, la población esmeraldeña decimos desgraciado el pueblo que es humilde con el tirano, por lo tanto, mis felicitaciones pueblo esmeraldeño por su presencia aquí defendiendo nuestros altos intereses, demostrando ninguna humildad ante la tiranía del presidente Rafael Correa. Creo, señor Presidente y colegas asambleístas, que debatir hoy si legalmente o jurídicamente La Concordia es de la provincia de Esmeraldas, es llover sobre mojado. Hoy Esmeraldas tiene a favor la conciencia del pueblo del Ecuador que sabe que La Concordia siempre ha sido de Esmeraldas mucho antes inclusive que naciera el señor Presidente de la República, quien lleva adelante esta guerra en contra de los esmeraldeños y esmeraldeñas, atropellando nuestros derechos. Señor Presidente y colegas asambleístas, tiene ciento diez años La Concordia de ser de la provincia de Esmeraldas. Están sus hitos, está su historia, pero también es necesario recordar que los problemas limítrofes lo ha creado siempre Santo Domingo de los Tsáchilas o acaso los hermanos manabitas se olvidan de los muertos en El Carmen o acaso los hermanos de Los Ríos se olvidan de los muertos en Patricia Pilar y Buena Fe, prohibido olvidar, dice el presidente Rafael Correa y hagámonos eco de eso, a La Concordia siempre, como decía un adagio popular, se nos han cargado con la finalidad de robarnos La Concordia, siempre a Esmeraldas, qué

nos ven la cara de giles, pregunto yo, o acaso hoy porque tienen el poder a favor y en contra del pueblo de Esmeraldas creen que pueden hacer y deshacer con una provincia noble, trabajadora y pacífica y ya les adelanto que Esmeraldas va a hacer una placa de la infamia en donde todos aquellos que voten en contra de Esmeraldas, estarán siempre en primera plana. Señor Presidente, esto que está aquí es el Registro Oficial, una lucha que llevamos adelante todos los esmeraldeños y esmeraldeñas, hombres como Homero López Saúd del PRE y otros ilustres esmeraldeños y esmeraldeñas, luchamos por la cantonización de La Concordia y el Congreso de su época se hizo eco de la razón, la justicia y el derecho y aquí cantonizó La Concordia para la provincia de Esmeraldas. Desgraciadamente, el señor Presidente de la República se empecina, se empecina con Esmeraldas y continúan las autoridades, no el hermano pueblo de Santo Domingo de Tsáchilas, un pueblo que sufre la falta de obras, igual que todos los rincones de la Patria , las autoridades de Santo Domingo de los Tsáchilas en complicidad con el gobierno actual y en complicidad con el Presidente de la Comisión que hoy presenta este informe deslegitimado en contra de Esmeraldas, porque no hay legitimidad en lo propuesto cuando hace su discurso plenamente parcializado con Santo Domingo de Tsáchilas, así no se legisla, señor Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión. La historia desgraciadamente nos está dando la razón, cuando llegué a la Asamblea Constituyente, gracias, al pueblo de Esmeraldas y gracias al Partido Roldosista Ecuatoriano y tratamos la famosa Transitoria Dieciséis, le dije al Plenario y ahí están sus actas, ojalá aquella transitoria no sea con la finalidad de continuar con el interés de robarnos La Concordia y lo dije y están en sus actas y lo dije en el Paraninfo de Montecristi y debo reconocer que desgraciadamente, el

tiempo me da la razón. Porque no solamente el Presidente si algo quería hacer para supuestamente solucionar problemas limítrofes, no solamente tenía que remitirse a La Concordia. Voy a leerles a ustedes, supuestos problemas limítrofes que existen ya desde hace décadas en el Ecuador, está la Manga del Cura, está Matilde Esther, está el Piedrero y otros problemas más creados por la CELIR, pero claro, lo dedicó solamente a La Concordia y por eso pusieron esa Transitoria Dieciséis en la Constitución hoy vigente. Es imposible hoy alejar esta intervención de lo que significa defender a una provincia altamente pacífica, a una provincia que nadie podrá decir, en la historia del Ecuador, que algún día intentaron robarse un metro de tierra a ninguna provincia limítrofe, cosa que no pueden decir las autoridades de Santo Domingo de los Tsáchilas. Señor Presidente y colegas asambleístas, con la Transitoria Dieciséis empezaron a continuar con el empecinamiento de robarse La Concordia, lo dijo el señor Prefecto Geovanny Benítez, lo dijo la colega, Mary Verduga, textualmente: sábado siete de noviembre del dos mil nueve al diario El Universo, dice: Mary Verduga asambleísta provincial señala que por gobernabilidad es necesario tener al menos otro cantón, por ello se ha incluido una transitoria en el código para que se permita su creación, es decir, la Transitoria Dieciséis de la Constitución Política del Estado y continuo, señor Presidente, las ambiciones políticas de aquellos de PAIS, el mismo Noltes Ocampo, traidor, malagradecido con una provincia que le dio todo lo que tiene hoy él y su familia, dice, si La Concordia pasa a Santo Domingo de los Tsáchilas seré candidato a Asambleísta por Santo Domingo. Señor Presidente, cómo es posible que todavía se continúe politiqueramente tratando los asuntos de alta sensibilidad ciudadana, cómo es posible que un Primer Mandatario que debe

ser un estadista al servicio de todos los pobladores de un país, hoy se preste para luchar en conjunto con agnados y cognados que son las autoridades de Santo Domingo de los Tsáchilas en contra de la población esmeraldeña y emite este decreto, un decreto inconstitucional e ilegal porque no tiene asidero legal ni jurídico, ni constitucional, el decreto que él emitió para robarnos La Concordia. No existe jurídicamente hablando, señor Presidente, colegas asambleístas, ninguna figura legal que ampare ese decreto, porque La Concordia tiene pertenencia y tiene límites y lo sabe el Ecuador y lo sabe todo hombre y mujer que habita orgullosamente aquí en nuestra patria e inclusive, señor Presidente, la misma Corte Constitucional en una resolución cuando aquellos que continuaban pretendiendo robarle La Concordia a Esmeraldas, emite una resolución que dice ...Declarar que la Ley de Creación del cantón La Concordia es constitucional ... Corte Constitucional. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo. ----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Un minuto, Presidente y me reservo los cinco minutos, Presidente. No es posible entonces, que hoy ante un fraudulento proceso electoral donde demostramos que son diez mil los votos, los cambios de domicilio que van a ser la diferencia entre pertenecer o no a Santo Domingo de los Tsáchilas, lo mismo sucedió cuando el Consejo Nacional Electoral sacó los resultados, ¿qué dijeron? Diez mil votos a favor de Santo Domingo de los Tsáchilas, exactamente los diez mil cambios de domicilio que nosotros anunciamos a nivel nacional. Entonces, señor Presidente, pido mis cinco minutos que me corresponden para continuar jurídicamente y con documentos

denunciando este atropello al pueblo noble de Esmeraldas, este atropello a una provincia pacífica, este atropello a una provincia trabajadora y este atropello a una provincia que solo exige que se respete la Constitución y la ley. Gracias, Presidente y gracias, colegas asambleístas. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gabriel Rivera. ----------

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA GABRIEL. Señor Presidente, colegas asambleístas: El público esmeraldeño que está aquí en las barras, un cordial saludo y, además, también quiero aprovechar para saludar a Esmeraldas, a nuestra tierra, con alegría y con esperanza en virtud de que se cumple el próximo cinco de agosto, ciento noventa y dos años de independencia. A lo largo de esta mañana y parte de esta tarde, señor Presidente, he escuchado encendidos discursos y es verdad que las palabras conmueven, pero es mucho más cierto que los ejemplos arrastran. Quisiera preguntarme, más allá de todas las razones que legítimamente o no han esgrimido quienes me han precedido en la palabra, por qué será que el pueblo de La Concordia, más allá, de si estaba bien o no la consulta popular, porque la Corte Constitucional quedó en deuda con Esmeraldas al no pronunciarse y vaya pregunte usted quién era el juez ponente asignado al caso, solamente dejo esa inquietud. Más allá de eso, de ese no pronunciamiento en la Corte Constitucional, creo que este Pleno, creo que nosotros no podemos soslayar, señor Presidente, una pregunta, ¿por qué el pueblo de La Concordia votó por Santo Domingo y no por Esmeraldas? El pueblo de La Concordia no votó en contra de Esmeraldas, el pueblo de La Concordia votó en contra de ciertas autoridades de Esmeraldas y con

cifras, señor Presidente, he entregado una presentación, lo voy a demostrar, porque es muy fácil gritar, porque es muy fácil decir cualquier cosa, sin embargo, creo que las estadísticas sí nos pueden ayudar a comprender esto. Presidente, si puede, por favor, ordenar que bajen las luces. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, apague las luces. ----------

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA GABRIEL. Mire, Presidente, ahí tenemos nosotros los resultados de la consulta popular del cinco de febrero, sesenta y cuatro punto noventa y dos, o sea, prácticamente sesenta y cinco por ciento votan en contra de las autoridades de Esmeraldas y veintisiete, casi el veintiocho por ciento votan a favor de la tesis de Esmeraldas. Siguiente, por favor. No está muy claro, Presidente, pero mire usted cuál ha sido la inversión ente el año dos mil cinco y el año dos mil ocho, entre otras cosas, por ejemplo, el Gobierno Provincial de Esmeraldas, usted encontrará ahí por ejemplo, que solamente dos obras, las que están con amarillo se hicieron en ese período entre el dos mil cinco y dos mil ocho financiado por el Consejo Provincial, el resto son obras que se han llevado a cabo en otros cantones, mire usted, cantón Quinindé, cantón...bueno todos los cantones pasando desde Muisne hasta San Lorenzo, pasando por Quinindé. Ahí usted tiene, mire usted, en un año solamente una obra de setenta y nueve mil dólares se hace en el cantón. En el siguiente año otra obrita y luego mire usted todas las obras, usted tiene allí cantón Río Verde, una cantidad de obras, usted tiene ahí cantón San Lorenzo, cantón Quinindé y desaparecen las obras para La Concordia. Estos son datos que los he

bajado de la propia página de la Prefectura de Esmeraldas. Ahí tiene usted, Presidente, por ejemplo, para el año dos mil once entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil once, el total de presupuesto que tuvo el Consejo Provincial de Esmeraldas, subía o más o menos llegaba a treinta y siete millones de dólares. Año dos mil once, cuando ya se sabía que se venía el problema de la consulta, vea usted, por ejemplo, cuánto dedicaron al tema pupitres, ahí tiene usted, para Esmeraldas, usted tiene para jardines ciento diez pupitres, todos estos datos son importantes, ciento diez pupitres, mire usted, para La Concordia en lo que se refiere a jardín de infantes no tiene un solo pupitre. Esmeraldeños, escuchen bien, un solo pupitre en el año dos mil once para La Concordia, no uno, un solo pupitre y ahí quiero ver qué dicen mis compañeros que me piden que me salga del Movimiento PAIS, por qué se suben en la misma camioneta con quien en el dos mil once cuando sabían... déjame hablar patancito de pacotilla, yo no te interrumpí. Permítame seguir, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Altafuya, no le voy a dar la palabra si sigue gritando. ----------

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA GABRIEL. ...entonces, el año dos mil once, tenemos, señor Presidente, que no tenemos un solo pupitre para La Concordia y mire usted, para escuelas tenemos solo ciento treinta y cinco pupitres, año dos mil once la consulta ya casi y luego para colegios no tenemos nada. Son datos fríos, señor Presidente. Ahora veamos, por ejemplo, para Muisne, tenemos una inversión...perdón para La Concordia tenemos una inversión en ese año dos mil once de

un millón trescientos mil dólares. Ese mismo año tenemos en el cantón Río Verde, por ejemplo, una inversión de un millón noventa y seis mil dólares. Veamos cuánto tiene Muisne, que es el cantón con menos población, un millón doscientos cincuenta y ocho mil dólares. Esto significa y que me escuche bien Línder Altafuya, esto significa que en La Concordia se invirtió ese año el siete por ciento del presupuesto del Consejo Provincial, lo mismo que se invierte ese año en Muisne, la diferencia es que La Concordia tiene el doble de población que Muisne. Entonces eso significa que el promedio per cápita, o sea, por habitante se invirtió en La Concordia, treinta dólares, mientras que en los otros cantones se invirtió cuarenta y cuatro dólares y cuarenta dólares respectivamente, significa que la menor inversión se hizo justamente en La Concordia, entonces, así es que se defiende a La Concordia, me pregunto, así es que se defiende el territorio de la provincia, las cifras hablan por sí mismas. Ahí usted tiene los que dizque defienden La Concordia, pero no defendieron que se haga mayor inversión pública en La Concordia, ahí lo tiene usted, yo sí les dijera qué hacen en la misma camioneta. Particularmente creo que hay que defender efectivamente, en cada provincia, cada Asambleísta su territorio. Ahora que sabemos, que ya no tenemos duda, señor Presidente, quienes son los culpables de la tragedia de Esmeraldas, quienes son los que han traicionado a nuestro sagrado territorio y que nunca defendieron que haya más inversión en La Concordia, que lo olvidaron cuando sabían que había allí un problema... déjame hablar patancito de pacotilla... entonces que había un problema, hoy que ya lo sabemos, señor Presidente, me voy a adelantar cómo voy a votar, votaré por Esmeraldas, lo adelanto aunque en este debate no toca aún que se tome la votación, pero me adelanto, no tengo absolutamente ningún empacho ni ningún miedo en decirlo,

votaré por Esmeraldas aunque eso no haga mucho la diferencia, señor Presidente, porque a pesar del derecho que pueda tener el pueblo de La Concordia que se expresó en las urnas, a pesar de ese derecho, yo también tengo derecho a cumplir con mi palabra y siempre le dije al pueblo de Esmeraldas que yo votaría por su tesis, entonces, les adelanto, señor Presidente, cómo voy a votar, porque mi palabra empeñada la sé cumplir, lo que esto no quiero yo que sea interpretado siquiera por alguien como lo hicieron con aquello que había aseverado el compañero Fernando Cáceres que me voy de mi movimiento político, que me salgo de la línea partidista, por el contrario, señor Presidente, prefiero que Dios me tenga en su gloria o estar contento en la paila antes que faltarle a la revolución ciudadana, antes que faltarle al proyecto de cambio que hoy vive este país, pero eso no significa que pueda romper mi palabra empeñada a la tierra de Vargas Torres, desde luego, hubiera querido eso sí que aquellos que tanto han hablado en defender a nuestro pueblo siquiera le hubieran dicho a su jefe, como en el caso de Línder Altafuya, por Dios, jefecita, invierta más en La Concordia, pero no, señor, la sinvergüencería es realmente colosal en nuestro país, además, señor Presidente, como ha quedado... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. ----------

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA GABRIEL. Un minuto, Presidente, y termino. Como ha quedado demostrado con la presentación que hice, ya sabemos quiénes traicionaron a Esmeraldas. Quiero concluir mi intervención leyendo un pequeño párrafo de su "Carta Al Borde de mi Tumba" que escribiría pocas horas antes que sea fusilado el

Coronel Vargas Torres, y dice así, señor Presidente, si usted me permite coger unos pocos segundos más de mi intervención. Verán mis conciudadanos si tengo razón para llamar criminales por no atender los intereses de Esmeraldas, en La Concordia, que ya sabemos que no cumplieron con su palabra y con su deber sagrado, verán -decía Vargas Torres- mis conciudadanos, si tengo razón para llamar criminales a estas autoridades de Esmeraldas, que no han cumplido con su deber sagrado, a estos hombres que se desviven por ultrajar la sociedad y degradar el pueblo con tal que les reporte utilidad. Cuán actuales son las palabras de Vargas Torres y que incluso aplican para aquellos que no son dignas ni siquiera de decirlo. Muchas gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Vélez. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VÉLEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Como abogado que soy pretendo hacer una defensa de los terrenos que siempre han sido, son y serán de Santo Domingo de los Colorados. Aquí no se puede venir a mentir en la Asamblea diciendo que La Concordia ha sido de Esmeraldas, recién; estoy hablando, me respetas cuando hablo. Recién, recién en el Congreso Nacional, por la mañosería del asambleísta López, representante de Esmeraldas, entre gallos y medianoche se arregló. Me respetas; primero te callas. Te callas majadero. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gracia, escuche. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VÉLEZ FERNANDO. Te callas. Señor Presidente,

estoy en el uso de la palabra... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Respete, asambleísta Gracia. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VÉLEZ FERNANDO. ...estoy en el uso de la palabra. Majadero, respeta. Ni siquiera al anciano que estuvo aquí tuviste la decencia de pedirle disculpas, aprende que vas a llegar a viejo y espero que te traten de la misma forma, ruin como trataste a ese anciano, cobarde. Cobarde. Cobarde. Te callas cobarde. Te callas cobarde. Te callas. Señor Presidente... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, por favor, respeten a la sala.----------

EL ASAMBLEÍSTA VÉLEZ FERNANDO. Señor Presidente: De conformidad con la Disposición Transitoria Decimosexta de la Constitución, el señor Presidente de la República, Rafael Correa, mediante Decreto Ejecutivo 946 del veintiocho de noviembre del dos mil once, convocó a los ciudadanos del cantón La Concordia a consulta popular para que se determine a qué provincia querían pertenecer, es decir, actuando constitucionalmente el derecho único que tiene el Presidente de la República lo acogió y mandó este decreto para que La Concordia escoja donde quería su destino pertenecer. El domingo cinco de febrero, según datos oficiales proclamados por el Consejo Electoral, la ciudadanía de La Concordia se pronunció de manera mayoritaria con el sesenta y cuatro punto noventa y dos por ciento a favor de Santo Domingo. De conformidad con el artículo ciento seis, inciso tercero de la Constitución de la República, el pronunciamiento popular es obligatorio

y de inmediato cumplimiento. La Concordia eligió su destino y está donde siempre estuvo, en Santo Domingo, no puedo permitir que vengan a la Asamblea a mentir ciudadanos que ni conocen el territorio de La Concordia, pues desde el kilómetro treinta y dos de la vía a Quinindé, junto con mi padre empezamos a abrir la guardarraya que llevaba a Monterrey, hacia Plan Piloto y las Villegas, pero ahora, como tienen vías de acceso asfaltado, ahora quieren llevarse para Esmeraldas en este afán expansionista sin considerar que, inclusive, el cantón que ahora se llama Rosa, ahora se llama Quinindé lo que era Rosa Zárate, también era parroquia de Pichincha y el afán expansionista de Esmeraldas ha seguido, se llevaron Quinindé, luego La Unión y ahora pretendían llevarse La Concordia, pero llevarse de una manera aquí en la Asamblea, sin embargo, el pueblo les dijo no más, les paró y votó a favor de Santo Domingo, lo único que tienen que hacer es respetar la decisión popular y aquí nosotros estamos en representación del pueblo de Santo Domingo, principalmente y representando a todos los lugares de la patria, es por esa razón que la Asamblea Nacional no puede cambiar la decisión popular que tomó el propio pueblo, la decisión del soberano fue pertenecer a Santo Domingo y así debe respetarse, no podemos venir aquí ciento veinticuatro legisladores a cambiar la decisión de todo un pueblo; si así como hablan hubiesen trabajado, entonces La Concordia hubiese pertenecido a Esmeraldas. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los primeros debates, más que los segundos debates de las leyes son para, sobre todo, exponer acuerdos, sugerencias, modificaciones a las leyes, no para sacar a relucir nuestras posiciones enconadas, a veces apasionadas, así es que por esa razón

cierro el debate y clausuro la sesión. Voy a poner en el punto del Orden del Día el punto cambiado por el Pleno, estará constando en el primer punto la próxima sesión. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura la sesión. ----------

VI

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas cuarenta y dos minutos. ----------

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional

RPT/mtr